

Alocución Pastoral del Prelado

De regreso de su Visita "ad Limina Apostolorum" el Obispo de Menorca ha publicado una Alocución Pastoral, comunicando las impresiones de los días intensamente vividos en la ciudad de Roma.

En la imposibilidad de publicarla íntegra, insertamos los párrafos que hacen referencia a la audiencia de S. S. el Papa.

«La mano de la Providencia visiblemente defiende Roma y sostiene el pontificado. Lo muestra el resultado de la historia de casi dos milenios y lo prueban los recentísimos acontecimientos de nuestros días. Todo se ha movido: han pasado emperadores y reyes y dictadores; allí sólo se mantiene firme el sucesor de San Pedro. Ha venido el flujo y reflujo de la guerra implacable, destruyendo en torno y a lo largo hermosas ciudades de Italia; Roma ha quedado incólume, porque Dios defiende la Sede del Pontífice.

El mundo católico ha de repetir aquellos salmos de acción de gracias con que las daba el pueblo de Dios en el Antiguo Testamento por las milagrosas liberaciones de la ciudad de Jerusalén (Ps. 45, 46, 47 etc); y no podemos cesar de bendecir al Señor que, en estos difícilísimos días; nos ha concedido en la persona de Pio XII un papa providencialísimo que, con su talento, experiencia diplomática y sobretodo con la ayuda e inspiración de lo alto, trabaja por la obra de la justicia y de la paz desconocidas de las naciones.

A las once del día primero de Julio, tuvimos el honor y satisfacción íntima de ser recibido en particular audiencia por tan augusto Pontífice.

Pensamos os agrada saber detalles de la visita. Ante todo, postrado a sus pies, pero de seguida levantado por su mano benigna y sentado-junto a él, le presentamos el homenaje de la debida adhesión y obediencia en nombre propio y en el vuestro; y le pedimos bendijera nuestros trabajos pastorales, el Cabildo, clero y religiosos que aquí nos ayudan, las Autoridades, la Acción Católica y todos los fieles diocesanos. Ofrecimosle—la caridad del Papa se extiende a incalculables necesidades—el donativo de la diócesis, es decir, la suma de las colectas anuales para el Dinero de San Pedro, cantidad exigua que excusamos con la pequeñez y pobreza de la isla; pero indicámosle que, si el óbolo material era escaso, en cambio Menorca tiene para el Papa lo que tal vez no se halle en ninguna otra diócesis: la antigua invocación popular de los campesinos al Corazón de Jesús para que ayude al Padre Santo, que ahora, recogida y puesta en música co-

ral, es el canto de oración pública y frecuentísima por el Papa en boca del pueblo, en todas nuestras iglesias y solemnidades. Entregámosle un ejemplar del Himnario de la Diócesis que la contiene, donde él mismo leyó la respectiva nota crítica y folklórica del doctor Camps con el texto de la plegaria, recorrió las páginas de su música coral del maestro Mas y Serracant; y con vivo interés y satisfacción lo reservó sobre su mesa.—Dimosle así mismo gracias por la dignación de haber bendecido el año 1942 para la Sede marmorea de nuestra Catedral restaurada un marmol romano, y lo recordó, y examinó las ilustraciones fotográficas de la Catedral, leyendo en ellas la inscripción que con su nombre conmemora distinción tan señalada. Con solicitud apostólica de Pastor supremo de todas las Iglesias, preguntó, y le informamos, sobre el estado religioso, moral y social de Menorca.—Después admitió a la audiencia al señor Vicario General que Nos acompañaba, y al fin, postrados ambos ante él, recibimos la bendición que dió para nosotros y para la Diócesis entera, indulgenciando todo cuanto llevábamos. A la despedida, abrazó el Papa a vuestro obispo, facultándole para impartiros, además de las tres ordinarias, otra extraordinaria Bendición Papal. Humildemente no quiso el Papa que, según el ritual de tales visitas, besáramos su pie; besamos con toda reverencia aquella mano que tantas gracias

UNA LEY IMPORTANTÍSIMA

Reciente la publicación de disposiciones de gran interés para nuestros lectores y siendo nuestro deseo el procurarles información hemos acudido al estudio de un Letrado, el cual, amablemente, ha contestado a nuestras preguntas:

—¿Que significación tiene la Ley de ordenación de solares de 15 de mayo de 1945?

—Constituye, con su Reglamento de 23 de mayo de 1947 una verdadera legislación o régimen especial, independiente, con innovaciones de gran trascendencia.

HISTORIA CABAL

Aclaraciones históricas referentes a la capitalidad de Menorca

Si en verdad para un menorquín constituiría una falta imperdonable el caer en las equivocaciones históricas y geográficas que notamos en no pocos peninsulares es digno de lamentar, sin embargo, un cierto desconocimiento que los propios hijos de Menorca tienen de las cosas de ca-nostra.

Aplaudimos muy de veras que nuestros hijos, al terminar sus estudios, nos relaten los nombres y las vidas de ilustres magnates y distinguidos guerreros, de poetas, oradores, artistas y hombres de ciencia que con sus hazañas y trabajos conquistaron merecida fama en los campos de batalla, en la tribuna, en la cátedra etc., cuya merecida nombradía traspasó los límites de sus patrias respectivas; pero nos duele en el alma que les suenen a extraño otros nombres ilustres y dignos de todo respeto que enriquecieron la historia menorquina.

Nos congratula escuchar de sus juveniles labios las narraciones cosmográficas en general con la exactitud de sus perfiles, riquezas y atractivos más nos desilu-

y bendiciones derrama, y salimos de la audiencia con el imborrable recuerdo de la figura austera, serena, dulcísima del Papa Pio XII, con más vivos sentimientos de amor al Pontífice y repitiendo en lo íntimo de nuestro corazón la devota plegaria menorquina: «Dulcissim Cor de Jesús, Vos que a l' Esglesia amau tant, ajudau al Pare Sant.»

Cualquier ciudadano puede solicitar la adquisición de solares o edificios para edificar, siempre que se trate de fincas comprendidas en dichos Ley y Reglamento.

—¿Es una nueva limitación al derecho de propiedad?

—El concepto de propiedad ha sufrido y continua sufriendo una transformación profunda. Antes el dueño podía libremente pegar fuego a su casa y a sus cosechas. El solo enunciado de las limitaciones actuales del derecho de propiedad ocuparían todo el pa-

(Termina en la 4.ª página)

siona por completo la ignorancia que se evidencia al preguntarles detalles de la misma tierra que pisan.

Como al político a que aludimos, en el artículo anterior, para los nuestros les son desconocidos los nombres de Fray Anselmo Pujol, el rey de los predicadores, el poeta Miguel de Veri, el General Pedro Quadrado, Barsola, el héroe de Alayor, y Arguimbau, el defensor de Ciudadela, el Dr. Orfila, gloria de la medicina, y los eminentes polígrafos y eruditos historiadores José M.ª Quadrado, Ramis, Oleo, Riudavets, Hernandez Sanz, Barceló, Benjam, así como los ilustres botánicos Cursach, Hernandez, Rodriguez, pintores y músicos como Calvo, Mayans, Andreu y Rechax venerables varones cuyos nombres honran las páginas de la historia de nuestra roqueta querida.

Saben de climas y de clases de terreno de todos los continentes, de su orografía e hidrografía, riqueza forestal, agrícola e industrial, del principal comercio de los países y naciones del orbe entero, saben de las Pirámides de Egipto, de la Torre de Piza etc., más no les preguntéis de lo nuestro pues lo desconocen; alguna que otra playa o coto de recreo retendrán en su memoria. Para nosotros parece que no existen la Nau d'es Tudons, Torre Gaumes, estación megalítica de Son Carlá ni otra clase de monumentos cuyo conocimiento paladean los extranjeros.

Si queremos que desde lo alto de la meseta central castellana y desde los picos pirenaicos y sierra cantábrica así como desde las cordilleras bética y toledana e igual que desde los verjeles valencianos y amenas bahías gallegas se nos conozca y se nos ame, precisa que nosotros primeramente conozcamos y amemos este rincón del Mediterráneo, tierra avanzada del mar latino que no en vano tiene inhiesta la enseña de la Patria en las almenas de la fortaleza de Mahón y les vantado en alto, en el templo catedralicio de Ciudadela, el Lábaro Santo de la Cruz para que cuantos otean en el anel del firmamento se den cuenta de que en este olvidado peñasco vive un pueblo honrado y laborioso cuyo corazón late a impulsos de su acendrado amor a Dios y a la Patria.

J. C. P.



Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1947

Preside el Sr. Alcalde D. Juan Gelabert Caules, y asisten los señores Gestores, Gornés, Sintes, Pons, Vivó, Arguimbau Amengual y Moll Gonzalez, asistidos del Secretario de la Corporación Sr. Alique.

ACUERDOS

Se autoriza a D. Antonio Triay Fernández, para agregar una habitación que sirva de cocina a una casita que para guardar herramientas y aperos de labor ha construido en unos terrenos que posee en el Paseo de San Nicolás, de conformidad con el plano presentado.

Se autoriza a D. José Gerner Campins, la exención en el pago de arbitrios municipales, por los licores y vinos que introduzca en esta ciudad con destino al consumo de fuera de la población, siempre que las expediciones de dichos líquidos vayan acompañadas de una guía de extracción, donde constará el número de bultos, clase de vinos y licores, y litros de cada clase, cuya guía será entregada al conductor, quien se encargará de ponerla a disposición del vigilante de arbitrios para que en la misma presente su conformidad en el respaldo, con el salio y fecha y firma del vigilante, considerándose nulas las introducciones que haga que no se ajusten a este acuerdo, las que le serán cobradas como si de vinos y licores para el consumo de la ciudad se tratase.

Vista la instancia de don Francisco Hergueta Gimena, que solicita la apertura de un establecimiento de fábrica de buñuelos en la calle de 9 de Julio n.º 4 bajo, se le autoriza para abrir dicho establecimiento, siempre que se dé de alta en la contribución Industrial sin que por esta Corporación se le pueda conceder cupos de aceite y harina.

Y se levantó la sesión. Por acuerdo del Ayuntamiento. El Secretario, JOAQUIN ALIQUE

Se exponga al público por espacio de quince días instancia de D. Onofre Coll Meliá, que solicita instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza destinado a accionar su industria de hojalatería, en la calle de la Muralla de Artruix n.º 4.

Pase a estudio de la Comisión Municipal correspondiente instancia de don Jaime Rotger Franco que solicita sea declarada la finca de su propiedad situada en la calle de José Antonio n.º 26, como solar sin edificar, a los efectos de lo establecido en la Ley de 15 de Mayo de 1945 y Reglamento para su aplicación del 23 de Mayo de 1947.

Se concede el ingreso en el Asilo Municipal a Florentina Anglada Gener de 75 años, con domicilio en la calle de Ferreñas n.º 24, por considerarla pobre e imposibilitada para el trabajo, pudiendo ingresar a partir de mañana en dicho benéfico establecimiento.

Y se levantó la sesión. Por acuerdo del Ayuntamiento.

El Secretario, JOAQUIN ALIQUE



CASA SINDICAL COMARCAL

Aviso

Por el presente se participa a todos los Empresarios y obreros de la localidad, que en esta Casa Sindical se hallan expuestas a efectos de reclamación e inclusión, las listas del Censo Electoral Sindical, al objeto de que por los interesados puedan presentar las observaciones que crean convenientes.

Ciudadela 1.º Agosto de 1947.

EL JEFE DE LA CASA COMARCAL SINDICAL.

SANTO DOMINGO DE GUZMAN

SU VIDA -- SUS OBRAS LIBRERIA AL-LES SUS ESCRITOS Plaza Catedral

VIDA RELIGIOSA

HORARIO DE CULTOS

Domingo, 10.—Dominica XI después de Pentecostés.

Catedral.—Misas rezadas a las 6, 7, 8, 9; a las 10:15 Misa solemne con homilia; y a las 12, Misa última con explicación de Catecismo para adultos.

Por la tarde a las 4, canto de Visperas, y a las 8:30 rezo del Santo Rosario.

San Francisco.—Misas a las 5, 6:30, 7:30, 8:30 y 9:30.

María Auxiliadora.—Misas a las 6, 7, 8, 9 y 10.

Sagrado Corazón.—Misa a las 7:30. A las 7 de la tarde, conferencia a las Hijas de María, a cargo del P. Lamolla, S. J.

Virgen del Carmen.—Misa a las 7.

San Antonio.—Misa a las 7.

San Miguel.—Misa a las 8:30.

Ermita de San Juan.—Misa a las 10.

Faro del Puerto.—Misa a las 10:30.

Carta Abierta

CLUB DEPORTIVO CIUDADELA

Ciudadela, 7 Agosto 1947.

Sr. Director de «EL IRIS» Localidad

Muy Sr. nuestro:

Rogamos inserte, en el periódico de su digna dirección, las presentes líneas, en contestación a las que aparecieron en el mismo, el día 17 de Julio, núm. 210. Con gracias anticipadas, quedamos de Vd. attos. ss. ss.

Por el C. D. Ciudadela ANTONIO CASASNOVAS Secretario

Por no merecer casi la pena, hubiéramos querido no contestar a «Unos Socios del Ciudadela» pero, para defraudar a éstos y no defraudar a los que lo son de verdad, les diremos que es falso, completamente falso, lo que en sus—algo—agresivas líneas dicen, ya que, hasta la fecha, todo jugador que ha salido de la Isla para probar con otros Clubs, siempre lo ha hecho por haber sido solicitado OFICIALMENTE por éstos y debidamente autorizado por el Ciudadela, como también lo ha sido la persona que les ha acompañado.

Los documentos que darían cuenta de la veracidad de lo antedicho, están archivados y a disposición de quien lo dude.

Réstanos decir, que, sentimos vivamente, haya entre las honradas huestes blancas, quien quiera empañar la limpia trayectoria de sus directores, y que, por el contrario, nos sentimos orgullosos pues las líneas de esos detractores no han encontrado mucho eco entre los innumerables seguidores blancos.

PANTALLA CIUDADANA

Labor Municipal

Estos días la Policía ha emprendido una enérgica campaña contra el desnudismo.

Cuantos medios se pongan a favor de la moralidad merecerán nuestro aplauso.

Esperamos que esta campaña sea completada tapiando algunos refugios más peligrosos que el desnudismo infantil, e igualmente instalando algunas luces en lugares convenientes.

Vuelta a la Isla

Esta semana entró en nuestro puerto dando fin a su excursión de circular la isla, el bote «Juánita» del que es propietario D. Francisco Pons Tortella. La excursión que a durado 15 días, demuestra las posibilidades turísticas de la misma, con la visita a las innumerables y bellas playas menorquinas.

I Regata de la «Copa Flotilla» para «snipes»

Sé corrió el pasado domingo sobre 3 millas en triángulo, con viento S. fresquito y marejadilla. La clasificación fué la siguiente: 1.º «Doris» de José Alemany. 2.º

«Donald» de Domingo Carulla. 3.º «Rosa de Lima» de Rafael Ferrer y 4.º «Dumbo» de Antonio Malagarriga.

Boda

El pasado día 30 de Julio se unieron en matrimonial enlace D.ª María Auxiliadora Capella Juan con D. Juan Mercadal Morera.

Bendijo la unión el M.ltre. Sr. Dr. D. Sebastián Juan, Arcipreste de la S. I. Catedral.

Firmaron el acta como testigos D. Antonio Casasnovas y D. Jaime Vivó, hermanos políticos de la novia, y D. Antonio León y D. Juan Florit, hermanos políticos del novio.

Los recién casados salieron para la finca «Torre Petxina» donde pasarán su luna de miel.

Reciban los nuevos esposos y familiares nuestra cordial enhorabuena.

El campeonato de Menorca para: «snipes» se correrá en Ciudadela

Por detalles llegados a nuestra Redacción, podemos informar a nuestros lectores que se están

CLUB NAUTICO CIUDADELA

Domingo 10 de agosto de 1947.—A las 10 de la noche

GRAN VERBENA

Esmerado servicio de bar.— Socios: Entrada gratis

Mañana 10 de Agosto.—A las 7 de la mañana Excursión en barca a CALA GALDANA

Para inscripciones: Librería Al'lés.—Precio: 10'00 Ptas.

Anuncios Económicos

Pérdida

Se ha perdido un reloj-pulsera. Se gratificará su devolución en el «Rosa-Bar».

celebrando diversas reuniones para ultimar la organización del Campeonato de Menorca para balandros de la clase «snipe» que tendrá lugar en Ciudadela los proximos días 15, 16 y 17 del presente mes.

En nuestra próxima edición que aparecerá D. m. el proximo jueves publicaremos mas amplia información de este acontecimiento deportivo, que, juntamente con la probable competición del Campeonato de Menorca de Natación, constituirá el programa de las fiestas marineras de la Virgen de Agosto.

Obras Públicas

En el Consejo de Ministros celebrado el pasado día 17 bajo la presidencia del Jefe del Estado, se aprobó, entre otros, el Decreto de terminación de las obras de ampliación y mejora del puerto de Alcudia.

N. de la R. El «Proyecto de las obras de ampliación y mejora del Puerto de Alcudia» fué redactado el 27 de Septiembre de 1946.

Comprende la construcción de un dique de 420 metros de longitud por 30 de anchura.

El camino de ribera que enlaza el dique proyectado con el puerto actual tiene una longitud de 6,89,87 metros y una anchura de 8 metros.

El presupuesto de ejecución material de las obras, se eleva a (Termina en la página siguiente)

HORA DEPORTIVA

TROFEO MARTIN

MARTIN hizo una demostración de su clase La Unión Deportiva jugó un partido completo

Con un entradón magnífico, disputóse el primero de los partidos entre Ciudadela y Unión para la posesión de la «Copa Martin». Alineóse unos minutos de la primera parte el internacional jugador catalán junto a Taltavull del Atlético madrileño y Serra del Badalona reforzando el once local.

El partido fué jugado a un tren movido siendo frecuentes los destellos de clase en el juego. Tanto uno como otro once bordaron jugadas espléndidas siendo más efectivas las del conjunto blanco. Evidenció la Unión Deportiva una esmerada preparación no siendo acreedor del fuerte tanteo adverso.

Destacaron sobre el resto de jugadores Taltavull, el mejor hombre sin duda alguna, combinando a maravilla y dirigiendo el ataque con enorme inteligencia. Martín, con jugadas personales de excepción, obtuvo un tanto de mérito exclusivo, y demostrando una habilidad extremada para el desmarque. Pons, Pancho y Marqués I tuvieron un gran día y brillaron a elevada altura. Serra no pudo lucirse como acostumbra debido al juego de cañamazo de la Unión, interiores y medio centro, que agotan con facilidad todas las resistencias en el centro del campo.

Por la Unión merecen especial capitulo, Olaya, brillante y noble, Cardona puntal solidísimo, Manchón inagotable, Felix, Enseñat, ala compenetradísima y Ricardo inteligente creador. Carretero, Parés y Vidal no estuvieron a la altura acostumbrada.

Arbitró el Sr. Pons, con incierta regularidad.

La Sra. de Martín efectuó el saque de honor y recibió un delicado obsequio de los jugadores blancos.

A los 11 m. Martín cedió a Pons que en su clásica jugada se interna y dispara sobre la marcha a la red. (1-0).

Olaya para dos tiros escalofriantes de Pancho. A los 20 m. Martín sólo en un tèle a tèle impresionante con Olaya marca de cabeza el gol segundo (2-0).

A los 38 m. Martín nuevamente recibe un balón y tras rápida preparación empalma de izquierda y cruzado a las mallas (3-0).

Martín abandona el terreno de juego recibiendo en homenaje y premio una salva ensordecedora de aplausos.

A los 43 m. un barullo inmenso ante Olaya es resuelto por Seguí. El gol es recibido con protestas en gran parte justificadas (4-0).

En el segundo tiempo a los 26 m. y en ataque de conjunto Pons chuta con fortuna (5-0).

A los 35 m. la Unión marca el tanto de honor obra de Ricardo, habiendo intervenido en su ejecución todo el ataque.

Equipos: Ciudadela: Bagur-Marqués I, Bonet (Valentin)-Marqués II, Serra I, Serra II, (Santos)-Seguí, Taltavull, Martín, (Juaneda), Pancho, (Domingo), Pons.

Unión: Olaya-Carlés, Cardona-Pons, Manchón, Parés-Felix, Enseñat, Carretero, Ricardo y Vidal.

S. U. N.

MARTIN DELANTERO CENTRO DEL BARCELONA HABLA PARA "EL IRIS"

Deseosos de ofrecer las impresiones personales de Mariano Martín, delantero centro del equipo español en repetidas ocasiones y actual ariete del Club de Futbol Barcelona, procuramos asaltarle saludándole en nombre de nuestros lectores y rogándole en su nombre unas declaraciones sobre nuestra ciudad y nuestro futbol.

Mariano Martín, reflejo fiel del caballero deportista nos acoge con extrema amabilidad y contesta a nuestras preguntas con sencillez y afecto. Nos habla de la excelente impresión que le ha causado nuestra ciudad lamentando no poder prolongar su estancia entre nosotros por apremios profesionales.

—¿Qué le parece nuestro futbol?

—Sinceramente bueno. Superior a lo que yo esperaba. He visto dos partidos. El Mediterraneo contra el Ciudadela y el del pasado domingo. A través de lo que he visto me llevo una impresión magnífica.

—¿Qué le ha parecido el Ciudadela?

—Un once potente. Hay clase e individualidades sobresalientes que en el aspecto regional han de ser indiscutibles. También la Unión me ha gustado mucho. Combinan a maravilla, creo que jugaron más que nosotros pero les falta efectividad.

—¿Qué jugadores destacaría?

—Sin contar a Taltavull, ni a Serra, dos ases sobre cuyos méritos no quiero insistir, he de destacar a Pons, extremo, Marqués I, defensa y Pancho interior.

Por la Unión el medio centro y el portero y el defensa izquierdo.

—¿Jugará otros partidos en la Isla?

—Partido, ninguno. Es posible que me alinee breves minutos en Mahón con la Unión Deportiva.

—¿Se queda una temporada en la Isla?

—Imposible. El día 20 comienzan los entrenamientos en el Club, así que pienso embarcar el próximo día 12.

Antes de cerrar la charla nos encomienda un saludo afectuoso para el público menorquín y así nos despedimos de Martín, delantero centro internacional, haciéndole patente el agradecimiento de la afición en general y de nuestros lectores en particular por sus deferencias y amabilidades.



El Tesor de Torre-Llefuda PER FRANCESC CAMPS

Las cases antigües de Torre-Llefuda estaban propet de sa Talaya.

Una nit, essent ja an es llit pagès i missatges, van tocar a sa porta. S'axecaren i trobaren es pati ple de moros, am caique i turbant. I es que havia tocat va escometre am sa nostra llengo a l'amo, i li maná que replegásim tot es bestia de cabestre des lloc.

No podent negarse, obehiren. I amb es falcat de matxos, ases i someres, els moros i els cristians, obehint an el que havia donat llengo, se dirigiren a una tanca, s'hi posaren a cavar i prest va estar descuberta una cova-soterrani plena de doblés. An els cristians els hi havien tapat ets uis, perque no coneguessin ahont eren.

El tesor era inmens. Am cávec i senaya umpliren de doblés els sacs, i tant com els fermaven, carregaven ses bisties i fora vessa, cap a cala'n Turqueta s'ha dit, en llarga professó. Quand ja fonc de dia clar, i els habitants de Torra-Llefuda de tornada de s'embarcadó, pogueren donar conte de sa sorpresa au els veinats, dins la mar viva, lluny, molt lluny, tant com la vista alcançava, destriaven una nau, que prest es perdé de vista, navegant cap a Berberia.

Al despedirse dels cristians es renegat, els i digué: Sa Cova des tresor es a tal punt: dins hi hem deixada sa vostra part.

Sa part va esser tant rebeiora que tots foren rics.

11.528.470*33 ptas.

Con la aprobación del proyecto queda solucionado un extremo de la tan deseada comunicación rápida entre Mallorca y Menorca. Queda el no dejar en olvido, emprendiendo las gestiones necesarias, para la pronta reanudación y terminación de las obras del puerto de Ciudadela.

MAGNO ACONTECIMIENTO DEPORTIVO

FIESTAS DE SAN LORENZO

DOMINGO DIA 10 A LAS 6 DE LA TARDE

Interesante partido entre los equipos

Selección Catalana

contra

C. D. Alayor

(Reforzado)

FUTBOL AÑO 1947

LUNES DIA 11 A LAS 6 DE LA TARDE

Formidable partido

Selección Catalana

contra

Selección Menorquina

Disputándose una artística Copa, regalo del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno

ALINEACIONES

SELECCIÓN CATALANA:

Rigau Español	Marti Español	Casas Español
Oliveros Granada	Fábregas Español	Venys Español
Diego Español	Sagarra Español	Más Granada
Artigas Español	Galvany Granada	

C. D. ALAYOR:

Genaro Ernesto	Sintes	Sans
Félix Unión	Manchón Menorca	Parés Unión
Juaneda Ciudadela	Borrás Menorca	Jaime
Grau Menorca		

SELECCIÓN MENORQUINA: Día 11

Cardona Unión	Bagur Ciudadela	Germán Alcoyano
Pancho Ciudadela	Serra I Badalona	Puig Alcázar
Carretero Unión	Taltavull A. Madrid	J. Pons Ciudadela
Meliá Minerva	Ricardo Unión	

UNA LEY IMPORTANTISIMA

(Viene de la página 1.)

pel de esta revista. Ahora, más que dueño es administrador. Si administra bien es respetado. En caso contrario...

—¿Es socialismo?
—Es cristianismo. A muchas personas les sobran solares y edificios susceptibles de ampliación mientras que otras carecen de hogar; de local para su industria; se ven imposibilitados de contraer matrimonio; etc. etc. Un problema. «Uno de los más graves problemas» como se dice en el preámbulo de la Ley. Se busca su solución «armonizando el interés público con los justos derechos de la propiedad privada.»

—¿A que fincas afecta la Ley?
—En términos generales:
A los terrenos no edificados sitos en la población y su ensanche. A las edificaciones paralizadas, o que no tengan las condiciones mínimas exigidas por las Ordenanzas; las derruidas; las que además de estar en manifiesta desproporción con la altura corriente según las Ordenanzas desmerezcan, por su estado, de la zona en que se hallen; las destinadas a fines inadecuados, como gallineros, serrerías, talleres, garajes, etc. las de carácter provisional; etc. etc.

Se exceptúan, entre otras, los terrenos o construcciones que, como porterías, cocheras, garajes, parques, jardines, etc. complementen al edificio principal en la debida proporción.

—¿Qué derechos tienen los vecinos?

—a) Pedir la inclusión de determinada finca en el «Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa» que ha de llevar el Ayuntamiento. Además de estas inclusiones a petición, que han de resolverse inmediatamente, el Ayuntamiento, en plazo determinado ha de registrar de oficio todos los inmuebles comprendidos en la Ley.

—b) Pedir la adquisición por venta de cualquiera de las fincas registradas.

—¿Qué derechos tiene el propietario?

—El de retención durante dos años para edificar por su cuenta o para vender libremente, quedando el comprador en iguales condiciones. Finalizado el plazo de dos años la finca es expropiable fijando la ley el orden de preferencia según las peticiones y los derechos adquiridos; y la forma de valoración. En todo caso, cualesquiera derechos personales sobre la finca a favor de terceros quedan extinguidos.

—¿El propietario debe pedir la inclusión de su finca en el Registro?

—El no hacerlo le causará en muchos casos perjuicio, porque el artículo 15 del Reglamento produce efectos retroactivos y podría perder el dueño el derecho de retención. Además, la inclusión en el Registro le facilita la edificación liberándole de trabas.

—¿Qué procedimiento se sigue?
—En este particular establece la Ley una innovación trascendental. Ha dejado al margen la

intervención judicial, con todas las marrullerías de los curiales, con la mala fe de los litigantes, con las dilaciones, incidentes, recursos y cuanto conoce el público sobradamente y que produce verdadero pánico al pleito... ganado.

Todo el procedimiento es gubernativo; jurisdicción especial. Primera instancia en el Ayuntamiento constituido en Tribunal. Segunda instancia en Ministerio de la Gobernación; inapelable. Plazos cortos, diligencias sencillas, pocos papeles. Claridad, precisión, brevedad y baratura. El ideal en la administración de Justicia.

Es tan clara esta legislación que el Ayuntamiento raramente necesitará el asesoramiento del Secretario, si es Abogado, o de otros Letrados. Y el espíritu de la Ley es tan manifiesto y su letra tan compenetrada con dicho espíritu, que el Ayuntamiento proveerá mejor cuantos menos asesoramiento pida, puesto que solamente ha de tener en cuenta que la finalidad de la Ley es INTENSIFICAR LA EDIFICACION POR TODOS LOS MEDIOS, ya sea por parte de los dueños de las fincas ya sea por terceros adquirentes por compra libre o solicitantes de venta forzosa. Procurar el aumento de viviendas, de locales para industria y oficinas, y a la vez solucionar problemas de urbanismo y de sanidad.

No se causa perjuicio a nadie y se realiza una obra social y cristiana de gran importancia.

CARTAS AL DIRECTOR

Muy Sr. mío.

Leímos, hace poco, su campaña en pro del fomento del turismo en Ciudadela y nos preguntamos: ¿Cómo puede hablarse del atractivo de Ciudadela si en cuanto a urbanización y embellecimiento no se hace nada y lo que es peor, lo que se hizo se abandona?

Que tristeza contemplar la Explanada tan desolada, allí un claro, aquí un solo farol y polvo; polvo... y las que antaño se soñó que fuesen magníficas avenidas y que no pasan de la categoría de caminos merced al descuido de once años consecutivos. Y la plaza del Borne ¿es que acaso se necesita tener cupo de cristales para proveer a los faroles públicos o es que temen que si se los ponen, al estar siempre sucios, empañen por completo la lucisita que suelen dar las famélicas bombillas hambrientas de fluido?

Soy hombre poco sabedor de derechos y obligaciones y por esto pregunto: ¿Corresponde el subsanar y atajar este mal al Excmo. Ayuntamiento o es cosa de los tiempos el que se pierdan para nosotros los modestos refinamientos que generaciones pasadas disfrutaron?

Soy Señor, suyo
L. M. P.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

PROGRAMA de las fiestas que en honor de SAN LORENZO, Patrón de esta Ciudad, se han de celebrar durante los días 9, 10 y 11 de Agosto de 1947

Sábado día 9.—Tarde a las 4. Inauguración de las Fiestas, con repique general de campanas y disparo de morteretes. Llegada de la Banda del Regimiento de Infantería de Mahón n.º 46, que recorrerá las calles de la población tocando alegres pasacalles.

A las 5. Apertura de la II Exposición Artística Oficial instalada en el amplio Salón Archivo-Biblioteca de la planta baja de estas Casas Consistoriales.

A las 5 y media. Organización de la tradicional Cabalgata la que después de recorrer la población se dirigirá a la Iglesia de San Pedro, donde se cantarán Solemnes Completas por la Reverenda Comunidad Parroquial. La citada Banda Militar interpretará escogidas piezas en el Paseo de San Pedro.

Terminadas las Completas, la Cabalgata regresará dirigiéndose a la Plaza del Generalísimo donde tendrá lugar el acostumbrado desfile y divertido Jaleo.

Noche a las 9. Repique general de campanas e iluminación general.

A las 10 y media. Gran Concierto Musical en la Plaza del Generalísimo Franco, suelta de globos, disparo de bombas y cohetes.

Domingo día 10.—Mañana a las 8. Diana por las calles de la población, por la Banda Militar, tocando alegres pasodobles.

A las 9 y media. Salida de la Cabalgata, que se dirigirá a la Iglesia Parroquial donde tendrá lugar la tradicional Misa de los «Caixers» con asistencia de las Autoridades e invitados. Durante el Santo Sacrificio la Banda del Regimiento interpretará escogidas y apropiadas piezas. Se procederá al reparto del típico «Aigurrós».

A las 11 y media. Recepción Oficial en el Ayuntamiento y selecto concierto musical. Reparto de bonos a los pobres que ampara la Beneficencia Municipal.

Tarde a las 4. Salida de la Cabalgata para asistir a las tradicionales Carreras de Caballerías. Caso de presentarse ejemplares de reconocida competencia serán objeto de un premio extraordinario. En el Paseo de San Pedro la Banda Militar tocará escogidas piezas.

A las 6. Grandioso e interesante partido de Fútbol, en el Campo de los Pinos, entre una potente Selección Catalana y el C. D. Alayor reforzado con valiosos elementos de la Isla.

Seguidamente desfile de la Cabalgata y en la Plaza del Generalísimo tendrá lugar el típico Jaleo.

Noche a las 10 y media. Gran Verbena en la Plaza de José Antonio, Concierto Musical, Bailes Regionales, Puestos de venta, Atracciones y disparo de un bonito Castillo de Fuegos Artificiales de la acreditada Casa Mayol, de Palma de Mallorca.

Lunes día 11.—Mañana a las 12. Misa en la Iglesia Parroquial en sufragio de las almas de los fieles difuntos de esta Ciudad.

Tarde a las 6. Gran partido de Fútbol en el mismo Campo entre la importante Selección Catalana y una Selección Menorquina.

Noche a las 10 y media. Como final de Fiestas, interesante Festival en la Plaza de España con suelta de globos, cohetes, bombas y Bailes Regionales disparándose una potente y vistosa Traca. Alayor a 31 de Julio de 1947.

El Alcalde,
JUAN DE SALORT ALBERTI.

Su **CINE ALCAZAR** Su Programa
Cine Tel. 107

Sábado **TEMPORADA DE VERANO** Sábado
Una reposición * Un estreno

UNA TARDE EN EL CIRCO

EL RAYO DE LA MUERTE Ultima Jornada de **El Imperio Fantasma**

¡LA SUPERSERIE MAS APASIONANTE!

CONTRA CANAS
LOCION PROGRESIVA

“SIEMPRE JOVEN”

Devuelve el color natural, evita la caspa y caída del cabello

REPRESENTANTES:
Antonio Bosch, Ciudadela - Antonio Grandio, Mahón

Enfermedades de los Receptores de Radio
COMO SE BUSCAN, ENCUENTRAN Y CURAN
Obra utilísima para todos los aficionados a la radio.--Venta: Imprenta Al-lés



Delegado Provincial de Educación Popular - Casco de Segura 9. - Talavera -